ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10-50	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.30	«

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Mártes 20 de Noviembre de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV — Núm. 4.205

Agentes
EN PARIS—Señores MAYENCE FAVRE ET CIE., rue de la Grange Bateliére 18.
" " Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Revoloteos

Por sabido se calla que en este nuestro fér… país abundan extraordinariamente los pá…ros, libres los unos y en cautividad los otros.

Vean ustedes un ejemplo.

Ayer apuntamos á la pajarera condal, aludiendo al desdén que suele manifestar uno de los seres que en ella cantan y desovan intelectualmente, tratándose de intereses rurales y muy en particular de granos y forrajes—ni mas ni menos, en esto último, que si sintiera el aguijon de la gula, creyéndose dueño y señor único de esos productos para su exclusiva alimentacion.

Tal fué la puntería, y, sin embargo, se ha considerado contuso un colega que nada tiene de feudal, aun cuando su nombre recuerde la andante caballería y por mas que sus aficiones le inclinen á firuletes medioevales en lo que es de cajon la casa solariega.

Eso sucede ahora, cuando la crítica, la escopeta, la red y la pega-pega procuran disminuir la multiplicacion de numerosas especialidades, en provecho respectivo de la sensatez de juicio y los placeres gastronómicos, cuando nos espera cumpliéndose rígidamente la nueva y plausible pragmática con que la Asociacion Rural intenta dar amparo eficaz, durante la veda, á las avecillas que benefician á la agricultura alimentándose de insectos dañinos y de simientes parasitarias!..

Estando como está aun por resolverse la cuestion de si en definitiva el balance económico es favorable ó adverso á los pájaros en sus relaciones con la agricultura, nos atenemos á la estrategia del senador Berro ante el convenio Baring Brothers, pidiendo como él licencia por veinte dias, precisamente en el momento solemne del ataque definitivo.

Vamos á estudiar el punto, con tanto mayor interés cuanto que acaba de caer en nuestras manos, como llovido del cielo, un periódico argentino que dice así: «en los plantíos de cebada y trigo, en la zona de Gualeyan, los pajaritos trillan por su cuenta. Inmensas bandadas de esos pajaritos bulliciosos destruyen *cuadras enteras de cereales*.»

⁂

Un periódico quincenal de Buenos Aires, *La Navegacion*, exclusivamente consagrado á las cuestiones de su título, califica de *desenfrenado* el contrabando que se elabora en Montevideo, partiendo pequeñas embarcaciones de aquí que se despachan con destino al Paraguay que conducen valiosos cargamentos de trasbordo ó reembarco para contrabandearlos en aguas argentinas.

Cita un caso reciente y análogo al del paquete *Apolo*.

De este puerto zarpó el 21 de Setiembre la balandra *Micaela*, con carga de trasbordo para Asuncion, y continúa la historia en los siguientes términos:

«En conocimiento nuestras autoridades de que esa embarcacion venia, cambiando clandestinamente de ruta, se la rondó desde el puerto de La Plata, sorprendiéndosela el dia … fondeada á inmediaciones de Punta Lara, paraje inhabitado para ninguna operacion y no obstante, su patron con otro individuo mas que se menciona como fletador de la carga, habian desembarcado é internádose en la Ensenada recorriendo un trayecto de … de una legua.

«En la balandra *Micaela* existe un cúmulo de infracciones y delitos comprobados en el proceso ó sumario que se ha instruido. Lejos de justificar la necesidad de su fondeo en lugar indebido, presenta en abundancia las pruebas de culpabilidad por circunstancias y faltas de requisitos y documentos aduaneros indispensables, hasta los de navegacion. Hay falsedad no sólo en el manifiesto y contenido de la carga, sino en todas las declaraciones, contradictorias entre sí; á lo que se agrega la alteracion de nombre del patron de la embarcacion y que no aparece dueño responsable por las mercaderías».

Quizás todo lo explica alguna …ccion de la brújula, debida á causas locales.

No hace muchos años que cuando acontecieron tres ó cuatro naufragios en el cabo Polonio, á cortos intervalos é incluyéndose … el de la torpedera *Rosales* que se sumergió á gran distancia de aquel sitio, los profesores de macana que honraron la ciencia, la prensa y el telégrafo atribuyendo los hechos á misteriosos trastornos ejercidos en aquel instrumento náutico por inmensas minas de hierro (que ojalá existieran) cercanas á nuestras costas atlánticas.

Pues algo semejante puede haber ocurrido en el caso aduanero de la balandra *Micaela*. Trastorno en la brújula por fuerza mayor meteorológica, y de ahí lo demas de que entera *La Navegacion*.

⁂

Para curar radicalmente la mudez, la propaganda Carrera.

Cuarenta dias con sus cuarenta noches, como en el diluvio bíblico, ha llovido elocuencia á puerta cerrada en la Junta Económico-Administrativa, distinguiéndose el Dr. Brian por sus duchas sin solucion de continuidad.

Esos excesos pulmonares y linguales pudieran dar como bien empleados si redundasen en beneficio real y positivo de este vecindario.

Roguemos á los Dioses que así suceda, y que en vez de echar á correr fugitivos, desprevenidos, apretándonos los bolsillos, corramos placenteramente tras el señor Carrera que nos favorezca con el líquido elemento, cuya introduccion acaba de realizar el primer paso de avance.

¡Así se ha gastado de salival..

Fénix.

DEL DOCTOR COSTA

MANIFIESTO

A los electores de senador por el departamento del Durazno

Honorables conciudadanos:

Va á cumplir seis años por esta misma fecha que … de algunos ideales generosos lancé á los electores de senador por el Durazno un estenso programa-manifiesto, en virtud del cual pedía á mis amigos y correligionarios de ese Departamento sus libres sufragios para representarles en el Senado de la República.

Ese programa se repartió profusamente en folleto … no todos los electores de hoy lo tengan completamente olvidado.

En ese documento político apartándome de las vulgaridades teóricas de este género de programas … arrostrando las críticas vulgares de los que aconsejan el fatalismo musulman, como remedio heróico para todo mejoramiento político, tracé un cuadro sintético de las grandes necesidades orgánicas de la República, condensando en *veinte y* … leyes de reforma los proyectos que prometí presentar al Senado, del que aspiraba á formar parte convencido que la sancion de esas leyes era indispensable; si queríamos realmente algun dia basar *sobre cimientos sólidos y duraderos la prosperidad nacional*.

… de las muchas cuerdas de mi harpa eólica, … no estaba, que mi candidatura como mi programa solo debian rematar en el mas insondable olvido.

Con mucha mas rachmara práctica que yo ó tal vez con menos recargo de ideales, mi competidor … y despues mi apreciado amigo el señor Duncan Stewart derrotó sin el menor esfuerzo mi platónica candidatura; y apoyado en los contrafuertes de la voluntad oficial, que siempre ha sido un logaritmo apreciable en nuestra política, logró sentarse con perfecto aplomo, sano y salvo en las bancas del Senado.

Cuatro años despues, por una de esas carambolas de la suerte, que rara vez se repiten entre nosotros, penetré yo tambien en el Senado como *tercer suplente* de senador por la Florida, ocupando durante dos años una banca tabique por medio de la que ocupaba, como senador por Maldonado mi distinguido amigo el actual Presidente de la República

Aun cuando mi cuasi contrato de promesas legislativas, habia sido formulado en la esperanza de ser elegido por el Durazno;—no por eso me creí desobligado ante el país de cumplirla, en la medida de lo posible, ya que mis correligionarios de la Florida, sin que yo solicitara sus sufragios, me tuvieron presente, al confeccionar la lista de sus representantes fortuitos en el Senado.

Los años escasos formé parte de ese alto cuerpo y sin estar orgulloso de lo que en él he trabajado, creo poder afirmar que he hecho algo de lo mucho que prometí en mi programa, para que cuando menos mis conciudadanos no me confundan, con uno de tantos dulcámaras políticos de esos que tanto suelen pesar como calamidades bíblicas en los destinos de los pueblos.

Colaboré en la formacion de algunas leyes útiles—Combatí siempre y con vigor las leyes de privilegio en favor de empresas y bancos particulares—me opuse al funesto arreglo de nuestra deuda externa, á la liquidacion del Banco Nacional, que entónces como hoy puede reorganizarse científicamente para bien de la Nacion—y aunque con pálida fortuna, presenté una série de estudios meditados en forma de proyectos de ley, sobre organizacion bancaria sobre reforma de nuestra ley de moneda, sobre montepío nacional,—sobre el catastro geométrico y parcelario de la República, sintetizando nuestra legislacion agraria y abriendo el gran libro del Registro fundario en consonancia con los principios de la ley de Torrens, en lo que la considero únicamente aplicable al país.—Abrazé tambien la reforma de la Administracion de Justicia incluyendo como parte congruente de la reconstitucion de la Hacienda, varias de las instituciones proyectadas en el Código que con aprobacion oficial habia tenido el honor de redactar—y por último presenté un proyecto sobre la construccion de nuestro puerto, otro, sobre el arreglo de la deuda flotante—otro sobre la implantacion de la industria de sericicultura—todos los que merecieron el señalado honor, por unanimidad de votos de una edicion oficial por cuenta del Senado.

Notorio es que me faltó tiempo para complementar mi vasto plan de reforma sobre la Hacienda pública, pero así mismo me cabe la satisfaccion de que durante la administracion pasada, se adoptasen algunas de las ideas preconizadas en mi programa, y en la serie de estudios y proyectos que fueron su consecuencia.

Consultado en forma privada por el Presidente de la República Dr. Herrera y Obes, á la par que otros ciudadanos sobre la reformas que debian introducirse en nuestra legislacion bancaria—tuve el honor de presentarle un trabajo que mereció su inteligente aprobacion en un estenso y erudito documento que conservo, y en el que á la vez que me agradece mi cooperacion me manifestó haber utilizado en su proyecto de reformas muchas de las ideas por mi emitidas, especialmente en lo relativo á la seccion hipotecaria que luego fueron incorporadas á la ley.

Al lado de esto, sensible me es tener que manifestar que muchas de las predicciones, con que en vano me esforzé por impedir la sancion de otras leyes funestas para el país se han visto desgraciadamente confirmadas por los acontecimientos, contribuyendo á amontonar desaciertos y ruinas sobre nuestra desgraciada patria, que no parece sino que hubiese sido predestinada para ser devorada por la ambicion fanática de sus propios hijos.

Reivindicaré siempre como uno de los mejores timbres de honor que podré legar á mis hijos mis discursos sobre la ley de alcoholes—sobre la ley prohibitiva de introduccion de vides extranjeras—sobre el funesto arreglo que se dió á nuestra deuda externa—sobre moratoria general á todos los deudores hipotecarios, que sirviesen regularmente sus intereses—en todas las cuales mis lúgubres pronósticos, fueron *vox clamans in deserto* sin que por eso dejara de ser una vergonzosa realidad la intoxicacion lenta de nuestras poblaciones por el amilismo, que es el producto de los alcoholes no rectificados—las represalias con que los mercados consumidores, de nuestras carnes respondieron á esas leyes—y por último la esterilidad del sacrificio impuesto á nuestra economía interna, que debia acabar por empobrecer todas las clases sociales, en holocausto á un espejismo financiero engendrado por el hipo vanidoso de la mas crasa inexperiencia gubernativa

Aun cuando las autobiografías han estado de moda en estos últimos tiempos de ventarrones presidenciales, no es mi propósito al enumerar estos modestos servicios que creo haber prestado al país, esbozar mi propia apología—sinó recordarlos tan solo, como títulos de garantía, de que no defraudaré en el futuro las nuevas promesas que haga á mis esquivos electores del Durazno.

Hoy como seis años antes, penoso es declararlo el país no ha dado un paso trascendental en la senda de su organizacion científica y económica.

Nuestra administracion en general se resiente del mas deplorable empirismo rutinario.

Carecemos de multitud de instituciones, á que deben otras naciones, la normalidad de su engrandecimiento económico y la estabilidad de su conformacion política.

Tenemos sobre el pasivo del país mas de *cien millones* de deuda, que refleja el índice de todos nuestros desórdenes financieros, y aún no tenemos administracion de justicia vaciada en los preceptos de la constitucion del Estado, ni que por sus prestigios intelectuales y morales, salvo muy honrosas escepciones, se imponga á los respetos de la opinion pública, como una verdadera garantía del honor, la vida y la propiedad del ciudadano.

No tenemos todavía un registro científicamente organizado de todos los actos jurídicos que constituyen la vida civil, y que son al organismo social, lo que las cédulas anatómicas, al organismo humano—esto es, el elemento fundamentalmente componente de todos los tejidos y la moléculas esenciales de la vida.

Tampoco tenemos organizado el archivo general de nuestra documentacion civil y administrativa, y como para aquilatar el grado de inteligencia de nuestros gobiernos del pasado, basta saber que han oido cien veces con perfecta indiferencia, que la mitad de la titulacion de nuestra propiedad rural ha desaparecido de las oficinas públicas que tenian á su cargo su custodia.

No hemos celebrado un solo tratado de comercio, una sola convencion *pro tempore* con las naciones limítrofes, tendente á facilitar la navegacion comun, á abrir mercados para nuestros productos alimenticios, y otros análogos á fin de ahogar en sus fuentes, la vitalidad del contrabando, siempre renaciente como el Proteo de la fábula, bajo mil formas distintas.

Hemos concedido á nuestros vecinos del norte mucho mas, de aquello á que nos obligaban los deberes de buena vecindad—demostrando un zelo equívoco y demasiado complaciente con exijencias que estaban en pugna con la liberalidad de nuestras leyes constitucionales.

Pero nada fuera esto si constase al país que habiamos sabido aprovechar las oportunidades que los acontecimientos nos han ofrecido—para arreglar nuestra deuda, ó para solucionar la apertura de la Laguna Merin y nuestro rio Yaguaron, que son hoy la escepcion única en el mundo civilizado de un *mare clausum*, enclavado entre dos repúblicas ribereñas.

Hemos perdido nuestra preponderancia marítima en el Plata, sobrecargando la navegacion de ultramar de tributos levantinos—y sumergidos en el opio estupefaciente de nuestros rústicos bartazgos, hemos contemplado indiferentes que mientras la construccion de nuestro puerto, se convertia en un mito—Buenos Aires construyese sus dos grandes puertos y con las facilidades de su crédito y el volumen de su poblacion, nos arrebatase no solo el comercio de los rios, sino el del carbon y vituallas para la navegacion de ultramar, reduciéndonos casi á la condicion de mero puerto de escala en la gran cuenca del Plata.

Tampoco hemos hecho la menor tentativa para ver de arreglar algun dia nuestra propiedad territorial; desvalorizada por los millares de embrollas que surgen en la práctica, de una titulacion defectuosa que reconoce quince orígenes de procedencia fiscal; en la que jamas se ha hecho jurisprudencia fija, que no sea un disparate garrafal—y con la que viven confundidos, con detrimento de la riqueza y de la renta, en la mas deplorable bastardía agraria el propietario lejítimo del suelo, con el enfiteuta recalcitrante y el detentador solapado.

No hay para que decir que no tenemos un solo barco sério, en toda nuestra escuadra de faluchos, con que hacer respetar nuestras costas y la integridad de nuestro territorio, no obstante haberse elevado nuestra renta á quince millones de pesos esto es, la mitad de lo que tiene Chile y la Argentina, cuyos gobiernos en medio de sus errores y derroches financieros, han sabido reservar algo del gran monton; lo suficiente al menos para construir marinas poderosas, con que amurallar la integridad nacional y la dignidad de la patria, contra eventualidades posibles, en paises predispuestos á rozamientos quebradizos al solo choque de sus respectivos desarrollos económicos.

Ni armamento sério, despues de los muchos sacrificios demandados al país para obtenerlo, poseemos en nuestros parques—y eso que nuestro escalafon militar apura ya la cifra de CUATRO MIL gefes que en dias de parada consumen un cargamento de entorchados—sin que por eso sean muchos los que dominen científicamente el arte moderno de la guerra y que esten al tanto de los secretos horripilantes de nuestro blindaje como potencia militar:—de todo lo cual se deduce que en las muy probables eventualidades de futuros conflictos internacionales, estamos destinados, apesar de la indiscutible bizarría de nuestros cuerpos de línea y del valor homérico de nuestra raza á pelear como los hoplitas antiguos, á pidy con armas prehistóricas—pues el viejo remington es un verdadero fósil, al lado del Mauser del Manlicher, del Lebel, del Leé que con la pólvora sin humo y una velocidad inicial que varía entre 530 y 600 metros por segundo, es seguro que no darán tiempo ni á santiguarse al soldado oriental en los primeros campos de batalla, á los que la imprevisora alevosía de nuestros gobiernos los destina como suculenta carne de cañon.

No es esto todo—si no queremos esponernos á estas horrendas carnicerías, que dejarán burlado nuestro glorioso pasado militar, tendremos mal que pese á nuestras jarras de briosos hijos de los Treinta y Tres, que hacer el papel de mercenarios auxiliares, de cualquiera de las naciones del continente que sepa explotar nuestra desidia, y nos otorgue, al *duro precio de la necesidad*, con perdon de los manes de Artigas, el suministro de armas.

Bien comprendereis, honorables conciudadanos, que ni he debido, ni querido recargar demasiado el cuadro de nuestro insensato charruismo, con tintes mas sombríos—porque las vergüenzas de la patria como las ebrias desnudeces de nuestro padre Noé, deben cubrirse á los ojos extraños con el manto de la piedad filial.

He debido limitarme pues á exponer impersonalmente ante el país hechos, desventuras y peligros que no son imaginarios, aunque sean una nota disonante en el plectro de oro de nuestras cigarras baltasarianas.

¿Y qué podria decirse de los problemas fundamentales de nuestra colonizacion é inmigracion apelmasados bajo un monton de irrisorios fracasos—en que hemos contratado á peso de oro inmigrantes, sin tener una yegada de tierra que darles—no obstante tener conciencia nuestros gobiernos de que aun existe una providencial reserva de *mil quinientas* leguas fiscales, con las que poder desembarazar nuestra hacienda y hacer maravillas en nuestra economía interna?

Es tan solo la ignorancia colosal de los principios economicos y el empirismo medroso en que dormitan los estadistas de nuestro país, asustando con sus conjuros agoreros á nuestros gobiernos—es la falta de conciencia por parte de estos, de sus deberes administrativos, es el temor pueril de provocar conmociones imaginarias, lo que les hace apartar la vista con pavor de estos sencillos y fecundos problemas—prefiriendo, cuando se encuentran ateridos por la necesidad, abrumar al país con nuevos impuestos ó decretar nuevas deudas á poner la mano en esta fuente abundantísima, moral, regeneradora virificante de inagotables recursos, catastrando la riqueza territorial que aun no salido del dominio de la Nacion.

Nuestros gobernantes, suelen huir de todo aquello, que los obliga á meditar profundamente—aman solo las goyerías fáciles y sensuales del mando—miran con prevencion astuta lo que puede turbar sus sueños de hatchis—como si la ambicion legítima de escalar el Poder, en un país como el nuestro, que es un monton de escombros institucionales, fuera tarea de sátrapas, para dejarse hamacar por la adulacion servil y famélica, y no como los viriles generales romanos para ponerse abnegadamente al frente de la columna de los obreros del trabajo, con sacrificio del sueño y de la hacienda propia, hasta poder hacer una patria próspera para nosotros y para nuestros hijos.

Sería el tema de una festiva opereta hacer la historia de los ensayos bombásticos de la colonizacion entre nosotros—y el de una tragicomedia, relatar los horrores de nuestros descalabros bancarios, cuyo período rítmico de desastres y locuras, debia volver á traernos al punto de partido, de un estado rudimentario, bochornoso, depresivo, en que mientras discutimos metafísica recriminativa, el crédito prendario como el personal se cotizan á 4 y 5 % mensual, en tanto que los encajes metálicos de los bancos particulares, colmados por nosotros de favores en todos tiempos, hunden sus bóvedas bajo el peso del oro, acumulado por la usura y la desconfianza universal.

Considero que por respetos al pundonor nacional debo abstenerme sobre esta materia de presentaros el balance completo, de tantos y tantos errores para los que la ciencia del hombre de estado aconseja la reparacion del olvido.—pero que no por eso es inoportuno recordar que ellos han dado por resulta el empobrecimiento gradual de todas las clases—dispersando nuestra culta sociabilidad—provocando espatriaciones en masa,—y traido el aplastamiento escéptico de todas las energías cívicas

Tampoco necesito demostrar cosas que son el plato del dia de todas las familias y la preocupacion absorvente de todos los hogares, y aun mismo, aunque afecten un optimismo enfático, la angustiosa pesadilla de nuestros gobernantes del pasado, que tuvieron que inventar un lenguaje para el sofisma y un vocabulario de eufemismos para disfrazar los desastres que no supieron prevenir ni restañar.

No debiera sin duda hablar este lenguaje franco y leal por mas laminado que fluya de un patriotismo ilustrado, el que se presenta ante vosotros como aspirante pacífico á una banca del Senado.

A semejante manifestacion reincidente de convicciones científicas profundas, que en vano hace veinte años, sin ser discípulo de Casandra, vengo esparciendo en libros, en panfletos, en artículos de diario, en discursos en el Parlamento y que mas de una vez he condensado en trabajos prácticos de codificacion, llaman en nuestro país *falta de sentido práctico*, y mas de una vez voces amigas y compasivas, han lamentado el derroche que dicen hago de mi inteligencia, sin haber aprendido hasta hoy á ponerme bien quisto con los que mandan, ni como el áspid á invernar bajo sus alas poderosas

Pero es que apesar de mis estensas lecturas no he encontrado hasta hoy en ninguna el secreto de poder comprimir, como los gases el pensamiento—que cuando es exhuberante y de ley, es sólido é incoercible y en todas sus manifestaciones delata la dignidad de su exelsitud nobiliaria.

No son, honorables conciudadanos, los talentos sofísticos, ni los ingenios californianos, ni las mediocridades, que como decia Balzac son las únicas que no se discuten, las que construyen eficazmente las instituciones duraderas de los pueblos.

No son ellos los que afianzan esos edificios espaciosos donde caben todas las aspiraciones legítimas como dentro de una colmena social

La naturaleza que dió al hombre la razon, organo supremo de la ciencia, le ha negado ese instinto individual que tiene la abeja para construir geométricamente su celda y fabricar desde el primer vuelo hacia el cáliz de las flores la dulce miel, que ha de asegurar la vida á sus larvas.

En la humanidad, son las especies superiores, son esos productos seleccionados de las generaciones que han vivido acumulando saber y esperiencia, los llamados á solucionar los arduos problemas de la organizacion de los pueblos por eso es absurdo é impío conspirar á la destruccion de esos ejemplares selectos, rebajando el tipo intelectual y moral de una raza por todos esos procederes jesuíticos que hoy emplean los tiranoides modernos, para anular á sus émulos amargarles la existencia y garantirse el sueño de ogros contra rivales imaginarios.

Ni aun entre las naciones de Africa, se menosprecia el saber experimentado de los ancianos, ni la astucia de los que sobresalen en algo entre el resto de la tribu.

Quiza, somos nosotros el único pueblo medianamente civilizado de la tierra, donde se dedican preferentes cuidados á la seleccion de los animales de raza—y se aprecia menos el mejoramiento y la alta cultura de espíritu de la raza de hombres que lo habita.

Aquí la expatriacion de un hombre de mérito, hasta se festeja como un consumidor menos en la olla podrida nacional.

En otras naciones de América, se abren las puertas del bien estar de la patria, á todos sus hijos ilustres; hay un sentimiento de reimpatrio perpetuo porque se conoce el valor del hombre y hasta se franquea el camino de la naturalizacion á todos los extrangeros que incorporan su talento ó su ciencia á la luminosa fotosfera social.

Debilitado, cada dia mas, entre nosotros por esa política insensata, el alto jurado de la opinion pública—bien pronto llenan los claros que van dejando los hombres superiores todos esos enjambres de charlatanes y aventureros, que de algun tiempo á esta parte, conociendo la ignorancia ó las liviandades de nuestros gobiernos han venido á plantear sus reales entre nosotros, izando pendon de aventuras en nuestras ferias económicas abiertas, cada cuatro años en los albores de toda nueva presidencia.

Cuando se contempla este estado de cosas con la fria mirada del filósofo—hay razon para temblar por el porvenir de un país, donde por todas partes va imperando la ignorancia y la audacia.

No es que yo sea enemigo del espíritu de empresa—ni de las iniciativas fecundas, pero es que pocas veces se ve entre nosotros armonizarse el interés legítimo del lucro honesto con la conveniencia general.

El país va siendo una res tendida, que muchos se preparan á desollar y cuartear, y casi ninguno á devolverle la vida.

Comprendereis entonces, honorables compatriotas cuan seria y difícil es la tarea, de un gobierno, mas que todo en épocas como la presente en que todos acarician un renacimiento venturoso que nos arranque del abatimiento en que yacemos.

Fijas están las miradas del país en el ciudadano que tiene en sus manos el catalejo nacional y ha de trazar los nuevos rumbos que nos evite encallar de nuevo entre sirtes y escollos.

Por eso, la nacion en masa recojida en una espectativa solemne, da tanta importancia á la solucion de Nobiembre.

Ella quiere ver, claro si el Presidente de la República intenta realizar su magnífico programa de administracion y trabajo, echándose en brazos de un nuevo incondicionalismo personal, ó si las lecciones de la pasada esperiencia, han llevado á su espíritu provechosas enseñanzas, do que solo puede gobernarse bien á un pueblo con el concurso leal y digno, *que nunca es ingrato en la adversidad*, de las primeras inteligencias y caracteres de un país.

Penetrado de que son sanos, levantados y patrióticos los propósitos de mi particular amigo el Presidente de la República y deseando llevar al Senado y á su gobierno el modesto concurso de mis luces y de mi laboriosidad notoria—es que he osado arriesgarme sin tomar póliza de seguro en medio de estas oscuridades electorales que aun nos circundan, para demandaros vuestros sufragios.

Algunos amigos influyentes en ese departamento, que son mis correligionarios políticos, me han ofrecido ayudarme con todos sus elementos á fin de prestigiar mi candidatura acerca del colegio electoral.

El doctor don José Ellauri, era la persona por quien antes que yo se hacian trabajos

No habria osado yo levantar mi candidatura frente á frente á la suya, porque ademas de ser mi correligionario y mi amigo de infancia, las relevantes cualidades que adornan á este ciudadano, y su influencia política en el partido, colocan su candidatura muy arriba de la mia.

Pero el Doctor Ellauri declinó en absoluto el honor que se le ofrecia y así mismo me lo significó en una conferencia particular que con él tuve.

Fué entonces que di principio á mis trabajos, en la única forma que puede hacerlo un ciudadano tan desvinculado como yo de compromisos activos y que hasta ahora solo ha figurado, como una ilustracion de adorno en el escalafon político de su propio partido.

Me aconsejaron que en tan grave asunto, *para que no perdiese el tiempo*, consultase el caso con el señor Presidente de la República; y aun cuando comprendo que no son del todo democráticas estas consultas previas, en una República—no creí descaminado el consejo, dada una democracia como la nuestra, en que el complicado mecanismo de la ley electoral, pone en manos del jefe del Estado una gran influencia y acaso toda la responsabilidad de la eleccion.

Mi entrevista con el P. E. fué amistosa y breve. Le expuse mi cuita y entre otras cosas, que mi aspiracion legítima de ocupar una banca en el Senado, respondia tan solo al deseo patriótico de llevar á cabo, con la autoridad del legislador la reforma judiciaria á que habia consagrado una parte de mi existencia; y que terminada ésta abandonaría el puesto tal vez, ANTES DE UN AÑO para que de ese modo pudieran conciliarse las aspiraciones de otros ciudadanos con las mias.

S. E. me contestó, que bajo ningun concepto, saldria de la prescindencia que se habia trazado en cuestiones electorales dejando al pueblo en entera libertad para elegir el representante de su agrado—limitándose sus votos á que este fuese designado entre los ciudadanos mas conspicuos del partido colorado.

He ahí honorables conciudadanos, todo el liviano bagage de trabajos electorales, que puedo presentaros para estimular vuestros sufragios.

Ellos, como veis se reducen á bien poca cosa—casi á nada.

Sin ilusionarnos ridículos no podria, hacer ninguno de esos trabajos socorridos, que tantas veces dan el triunfo á la actividad mendicante de muchas esteriles medianías.

Habré salvado mi dignidad y me habré ahorrado el ridículo si soy vencido á la vez que con mi circunspeccion cívica habré conquistado vuestra propia estimacion.

Tengo la debilidad de creer que hay candidaturas, que se recomiendan solas, y si la mia se encuentra en este caso, no será por otra cosa que por mis trabajos intelectuales que el país conoce y por mi jamas desmentida consecuencia á los principios liberales que forman el credo santo de nuestro viejo partido—por el que, si no he derramado mi sangre, no por eso he dejado de sacrificarle mis vijilias mi fortuna, mi reposo y arrastrado mas da una vez las furias, las persecuciones y las gemonías de nuestros tiranos.

Si con todo eso no he logrado á la altura en que me encuentro del camino de la vida—pues friso ya en los cincuenta y seis años—recomendarme al acuerdo de mis correligionarios y á los respetos de nuestros mismos adversarios, será porque estoy destinado á vivir tan solo para mi posteridad, ó porque la supersticion política me considera una molécula incomoda y sin colocacion útil ni saludable en el organismo político, de nuestras actualidades militantes.

El triunfo como el fracaso, me encontrará siempre el mismo—en mi banco del trabajo,—tranquilo, plácido con el buen humor del filósofo—benévolo en el fondo para con todo el mundo, pues todas mis perversidades hasta la fecha se reducen á haber mortificado algo con los puntos de mi pluma, como en su tiempo dicen que lo hiciera Juvenal, la paquidermis de algunos compatriotas, en justa represalia de los muchos males reales que de ellos he recibido.

Mi musa podeis creerlo no está cansada, apesar de las adversidades políticas que se conjuran contra todos los *sprit forts* de nuestra tierra—pero desearía dar á mi poco talento una direccion mas práctica y provechosa para el bienestar presente y futuro de nuestra patria.

Despues de todo—no creais que me he de resentir, si desairais por fuerza mayor mis solicitudes para conceder vuestros sufragios á otro ciudadano de mas valia política que yo, de los muchos que aun cuenta en su seno nuestro partido.

Tampoco consideraré defraudados mis votos si acordais vuestros sufragios á otro ciudadano de relevantes condiciones de cualquiera de las otras comunidades políticas.

Ejemplos recientes ha dado nuestro partido, de que no son errores, sino aciertos llevar á la alta cámara, brillantes ilustraciones dándolas la oportunidad y los medios de ser útiles á la pátria.

Es tiempo ya de que perdamos el horror guarango que nos inspiran las inteligencias superiores.

Hay que honrarlas apesar de sus defectos porque en las grandes momentos son siempre los jueces mas benévolos y honrados y tambien los mejores caballeros. Lo ha dicho el gran historiador Bukle, y antes que el lo habia afirmado ya madama Stael.

Un partido político como el nuestro, que despues de treinta años de dominacion, todavía recelase llevar á sus primeras ilustraciones á los puestos mas encumbrados de la legislatura y el gabinete, haria dudar de que tiene la conciencia de sus destinos y comprometería su cultura política en los acasos del siglo, que bien pronto van á estumarse en las alboradas de una civilizacion mas pujante.

Ellauri, Julio Herrera, Fernando Torres, como el arcontado griego, deben tener su puesto en al renovacion actual del Senado.

Yo aspiro á estar en contacto con esos congéneres porqué sé demasiado que la edad provecta nos va desarmando á todos de espinas emponzoñadas, y reduciendo nuestras superioridades quiméricas, propias solo de abolengos vaporosos, á sus proporciones reales, sintiéndonos mas de una vez, en el Areopago, ridículos á nuestros propios ojos.

He ahí porque no me conformaria jamás, si es que nuestro distinguido Presidente, piensa meter su piadosa mano, como se dice, en estos condimentos electorales, que no hiciera las cosas como Dios manda y lo anhelan las aspiraciones ruborosas del país entero ya que por fin de fiesta él y solo él va á cargar con la responsabilidad de la eleccion.

Apesar de todo, gran confianza me asiste en la circunspeccion tranquila y bien equilibrada que está demostrando el Presidente de la República—y confío que cumplirá lo que me ha prometido, esto es, no echar su espada de Brenno en ninguna de las urnas donde asome la frente, sin jopo, de mi candidatura.

Está pues en vuestras solas manos, honorables conciudadanos dar al país, que ya no cree en la seriedad de nuestros comicios, un saludable ejemplo democrático, sobreponiendo las conveniencias del país á las componendas bastardas de las camarillas electorales, con que los pueblos, no hacen sino deshonrar el régimen republicano y labrar sus propias desdichas.

Si apesar de todo, fuese este nuevo programa, la segunda edicion del que lanzé el año 1888 y cupiese á mi candidatura igual suerte, no por eso esta nueva decepcion me induciria á desesperar, como tantos otros, de la curacion radical de los males que afligen á nuestra patria.

No he sentido jamas pujos de autropormorfismo político ni me he creido jamas el único predestinado á enjugar sus desgracias patógenas.

En el gran horario de la historia, que tantos fracasos solemnes ha apuntado, se han de señalar otras decepciones mayores que las mias.

Como Aquiles me recojeré á mi tienda, seguro que esta clase de derrotas solo reflejan honra sobre los vencidos.

Ironía viviente, volveré á refugiarme en esa sacra musa, como el postrer asilo, que aguarda en nuestra patria á todos los desheredados del éxito—para exclamar como Proudhom, en sus confesiones.

«¡Ironía!! ¡verdadera libertad! Tú me libras de las ambiciones del poder, de la servidumbre de los partidos, de los respetos de la ratina, del pedantismo de la ciencia, de la admiracion de los grandes personajes, de los engaños de la política, de la supersticion del grande universo y de la adoracion de mi mismo! ¡Tu te revelaste antiguamente al sabio en el trono, cuando esclamó á la vista de este mundo, donde figuraba como un semi-Dios. ¡Vanidad de vanidades! Tu fuiste el demonio familiar del filósofo, cuando desenmascaró de un solo golpe al dogmático y al sofista, al hipócrita y al ateo, al epicureo y al cínico. Tu consolaste al justo moribundo, cuando oró en la cruz por sus verdugos y esclamó, perdónalos padre mio porque no saben lo que hacen.»

Ahora, honorables conciudadanos espero tranquilo vuestros escrutables fallos.

Montevideo, Noviembre 1894.

Angel Floro Costa.

Apuntando

Interesante—aunque tal vez poco instructiva hasta para estudiantes follones que no se dignaron jamas hojear los textos de la Universidad—nos parece la discusion relativa á bancos nacionales, privilegiados ó de Estado, que ha puesto bajo la férula de *La Razon* uno de los mas duchos engarzadores de sofismas de la gusarapienta colectividad herrerista.

Pocas veces, la ignorancia que suele mostrarse atrevida se ha arrojado con mayor atolondramiento en lucha desigual. Ha habido exceso de condescendencia á la par de crueldad de parte de *La Razon* en aceptar desafío tan imprudente y tan desigual lucha.

Figúrese el lector que al campeon colectivista se lo ha puesto entre cejas,—engañado por algunos renglones, que no ha podido entender faltándole la ayuda y los comentarios de un maestro—que el Banco de Francia y el de Inglaterra son genuinamente bancos de Estado!

¡Qué plancha!

Si hasta los niños en las escuelas bien dirijidas, saben que no hay más Banco de Estado en Europa que el de Rusia!

O será que el valiente clarín no se ha dado cuenta de lo que es un banco de Estado?

¿Tendrá necesidad *La Razon* de enseñarle á deletrear los libros en que se enseña que si el Banco de Francia es *nacional*, pues sus accionistas tienen obligacion de ser ciudadanos franceses (ley del 13 de Febrero de 1800); y *privilegiado* pues él solo puede omitir billetes monetarios, nunca fué banco de Estado, yá que la fiscalizacion de sus actos por el gobernador que nombra el gobierno, no limitando en nada su autonomía.

A la palabra de Thiers: «El banco nos ha salvado porque no es banco de Estado.» *La Razon* hubiera podido agregar el recuerdo de Gambetta pidiendo *para el tesoro público* un crédito de cien millones de francos en Noviembre de 1870, y manifestando la intencion de reclamar otro préstamo de 200 millones en Enero y 200 millones en Febrero, «reservándose, si fuera preciso para conseguirlo, el recurso de aumentar la emision legal de los billetes ó *crear un banco de Estado* con obligaciones á largos plazos, el que haria los adelantos necesarios al gobierno con ese papel moneda de curso forzoso.»

En cuanto al Banco de Inglaterra, en que el gobierno británico no interviene ni para ejercer la fiscalizacion permanente que el gobierno francés mantiene sobre el Banco de Francia, á nadie puede ocurrir seriamente que ha de ser considerado como banco de Estado, porque presta sus servicios al Estado, no del todo gratuitos desde que esos servicios fueron retribuidos mucho tiempo con una alocacion anual de 20,000 libras esterlinas, á la cual se ha determinado en la reorganizacion de 1844 una disminucion de igual cantidad en el impuesto del timbre sobre los billetes.

—

Y ahora si buscamos el por qué de tanto empeño en hacer bancos de Estado, los bancos mas autónomos del mundo y mas independientes de toda ingerencia gubernativa, ¿no lo encontraremos en el deseo frenético que tienen algunos de hacer renacer de sus cenizas el banco quemado, que sus liquidadores tratan de no liquidar sino en la proporcion necesaria para atender á las exigencias mensuales de sus sueldos?

Entre tanto y mientras se nos tiene discurriendo sobre bancos del otro mundo, cuyos estandartes se hacen flamear á nuestros ojos como para impedir que se fijen en cosas de mas palpitante actualidad, el tiempo pasa y ya nos encontramos en vísperas de unas elecciones cuyos resultados pueden engendrar las consecuencias mas graves.

Nadie lo sospecharía al ver en que modorra se mantiene hasta este momento los departamentos llamados á designar los nuevos padres de la patria.

A no ser los viajes musulmanes á La Mecamontevideana de algunos jefes políticos y de algunos militares mas comprometidos en asuntos electorales que en servicios cuarteleros, nada revela que haya preocupacion por allí en el pueblo de saber á quien se ha de confiar el codiciable mandato y qué garantías se puede exigir de los candidatos.

El aplastamiento de las energías cívicas se manifiesta así con la mas lóbrega evidencia. No hay vida democrática, no hay emulacion redentora entre los partidos ni aun entre los hombres bien intencionados de un mismo partido… Todos se quedan quietos esperando de arriba la órden… La órden ¿de quien habria de recibirla de la nacion si todo no se encontrara subvertido, subyugado, corrompido?—¿Dudará todavía el ilustrado senador Bauzá de los radicales defectos de que adolece la ya histórica ley de registro cívico á cuya defensa consagró su saliva ministerial, para mayor provecho de la colectividad herrerista?

—

Habia anoche mucha animacion en algunos de las casas de policía de la capital. Se hablaba,—*sotto voce* todavía sin embargo,—de la renuncia del jefe ya tan inminente como necesaria. Algunos, que conservaban dudas, derramaban lágrimas cocodrilescas, mientras otros mas francos ó mejor informados se frotaban las manos con manifiesta satisfaccion.

De repente llegó la noticia—prematura es cierto—de que la renuncia se habia firmado y hasta se daban los términos en que iba redactada por una de las mejores plumas de la cofradía.

Una frase de ese documento se comentaba con especial fruicion: «necesito no ser detenido…»

—¿Quién habla de detenerlo, hizo observar un joven inspector, si lo único que se le pide es que se vaya? nada de detencion, ni arresto, ni prision; que se vaya no mas.

Muy irrespetuoso el señor inspector!

Lunching.

Politiqueando…

Hemos llegado á la primera crisis en el gobierno del señor Idiarte Borda.

Siempre habíamos creido que estas elecciones senatoriales marcarían un rumbo decisivo en su política y que por ellas habria de juzgarse lo que podia esperarse de él.

Ha tenido nueve meses de gobierno para separar los obstáculos que pudieran embarazar su marcha. Durante ese lapso de tiempo, si se han censurado en detalle algunos de sus actos, si se ha creido que procedia con moralidad en la campaña, que se le imponia por conveniencia propia, de sobreponer á las viejas amistades y compañerismos el bien de la patria y de devolver la confianza al pueblo, anulando no tal ó cual personalidad, que eso nada supone sino la armazon, el sistema de enredos, de negocios y de engaños que representan y que constituyen la única rémora, la única causa de que el país no se encuentre ya en pleno período de prosperidad,—no puede decirse que se le ha hecho oposicion séria: la prensa y la opinion han esperado y á cinco dias de la eleccion de colegios electorales en cuatro departamentos, que se consuma en medio del silencio mas escandaloso, sin que se guarden siquiera las formas decorativas, continúan esperando que el Presidente de la República, siquiera por instinto personal, mida las profundidades del precipicio que se abre á sus piés y obre patrióticamente para bien suyo y del país.

El señor Idiarte Borda puede ser muy amigo de sus antiguos amigos, puede conservarles en la intimidad toda la fidelidad que crea necesaria para responder á espontáneas simpatías ó á antiguos servicios; pero el Presidente de la República está obligado á sacrificar todos esos lazos si los intereses públicos se lo exigen; y en este caso no son solamente los intereses públicos sino su propio interes personal, los que le imponen una ruptura absoluta con lo que se ha dado en llamar colectividad ó colectivismo y que en realidad solo forma una camarilla de hombres á quienes el país señala con el dedo, acusándolos de sus mayores desgracias.

Es preciso que el señor Idiarte Borda se convenza de que el doctor Herrera no tiene más fuerza ni más influencia en su país que la que le dan los amigotes que ha llevado al Cuerpo Legislativo; y que enfrente de esa reducida escolta está toda la opinion sensata, están todos los ciudadanos honestos que desean ver á su país floreciente y que lo ven hundido, y hundido quien sabe para cuanto tiempo si vuelve á caer en las manos que simularon la venta del ferrocarril del Norte y que esparcieron á los cuatro vientos los dineros del Banco Nacional.

∴

La pesadilla que el país tiene delante, su *bête noire*, lo que se le ha metido entre ceja y ceja, y que para él será ya siempre negro aunque se vista de armiño y fuente eterna de desgracias aunque se convirtiera en cuerno de inagotables abundancias, es el colectivismo.

Cuando un pueblo manifiesta de una manera tan inequívoca sus antipatías hay que hacerle el gusto aun cuando no tuviera razon.

Pero si en vez de hacérselo, el señor Idiarte Borda se ciega hasta el punto de llevar al Senado á dos ó tres representantes del colectivismo, para hacer que éste se adueñe en absoluto de aquel alto cuerpo, en que ha estado hasta ahora contrabalanceada su influencia, y disponga á su antojo del Parlamento que hace las leyes y allana ó entorpece á su capricho la marcha del Poder Ejecutivo, el Sr. Idiarte Borda se pierde irremediablemente.

Al dia siguiente del nombramiento de los nuevos senadores, verificado en esa forma, se va á encontrar atado de piés y manos y vá á tener en frente á toda la opinion sensata de su país, que hasta hoy ha esperado con paciencia que tomase altura é hiciese gobierno propio: y todo cuanto haga en adelante será inútil, porque él mismo se habrá puesto el grillete que le impedirá reaccionar con provecho y atraerse esa opinion de la que tan poco caso hace Y llegará un dia, talvez no lejano, en que ascendido el doctor Herrera y Obes á la presidencia del Senado, como una consecuencia lógica y natural de la red en que él mismo se envuelve, el señor Idiarte Borda tenga que bajar de la Presidencia de la República, en silencio, sin agitaciones, burlado por los colectivistas *pur sang*, que no le perdonarán nunca el haber mañequeado la Presidencia sin el beneplácito del águila del mirador, ni las veleidades de independencia que ha esbozado en algunos actos de su gobierno.

Reflexione el señor Presidente de la República: los momentos son supremos. Piense en las conveniencias públicas y en sus propias conveniencias personales; piense en la historia y en sus hijos. Levántese, que aun es tiempo, sobre la política de círculo y de camarilla, y haga un llamamiento á todos los ciudadanos que solo desean el bien del país, y busque en ellos, dándoles la garantía de su patriotismo, ese concurso de opinion, en que las aspiraciones del pueblo y del gobernante se confunden. Vá á sonar la hora crítica, la hora decisiva para su gobierno: haga que suene para el bienestar y la prosperidad de la patria.

Hum.

Universidad

COLACION DE GRADOS

Nos informan de la Universidad que se ha fijado el dia 9 de Diciembre próximo para efectuar el acto solemne de la colacion de grados que la Universidad tiene por costumbre celebrar, y que ese acto se verificará en el salon principal de la antigua Universidad, hoy Facultad de Medicina; y se nos informa tambien, por otro conducto, que en esa colacion no habrá un solo médico ni ingeniero, y que todo el personal de graduandos se limitará á cinco doctores en jurisprudencia y una cantidad respetable de bachilleres.

Por esta vez nos permitirán el señor Rector de la Universidad y el Honorable consejo Universitario que no estemos de acuerdo con sus soluciones.

En la fecha que se señala, el calor ya ha empezado á hacer de las suyas y el salon de la Facultad de Medicina no es de los que están en mejores condiciones para contrarrestar sus efectos. Han terminado los exámenes y los estudiantes de campaña han partido para sus casas y los puebleros estan acostumbrados á hacer excursiones por los departamentos; y no resultará el acto tan lucido como sería de desear, por no tener representacion en la colacion de grados dos Facultades tan importantes como las de Medicina y Matemáticas.

Si se dejaran pasear tres ó cuatro meses, y se fijara en Abril ó Mayo la fecha de la colacion, todo el mundo quedaria contento, la temperatura sería más aceptable, podrian entrar en aquélla los médicos é ingenieros que terminan su carrera en Marzo, dando al acto mayor lucidez y hasta se podria inaugurar con esa fiesta el nuevo local que ha arrendado la Universidad, celebrándola en los espléndidos solares de la planta baja.

Sometemos estas observaciones al sensato criterio del Rector y del Consejo, que han probado mas de una vez que están dispuestos á atender todas las que revisten un carácter razonable.

Exámenes de ayer en la Facultad de Matemáticas

Práctica de Topografía—Enrique Baitx, Hamlet Bazzano, Silvestre Mato, Juan P. Fabini, José Chiappara.

Resistencia de materiales—Domingo Sanguinetti.

Puentes—Arturo V. Rodriguez.

EN LA FACULTAD DE DERECHO—*Procedimientos judiciales, primer año*—Antonio Casas Juan Cardoso y Pena, Ramon Collazo, Máximo Amorin (hijo), Eugenio Alburquerque, Manuel de la Paz Velazco.

En la facultad de preparatorios

Aritmética libre—José P. Souza, Adolfo Perez Federico Erirle, Justo J. Mendoza.

Francés (1er. año)—Reglamentados—José Carrau, Leopoldo Romeu, Gaspar Latorre, Lorenzo Belinzon, Manuel Rossi, Julio Maiihos, Ricardo Segundo, Jorge Flores, Luis Arrosa, Pablo Mañé, Cárlos Zaffaroni, Antonio Lladó, Juan Deambrosi, Pedro Rivero, Jacinto Casaravilla.

SPORT

Las carreras del domingo en Buenos Aires —El premio "Omnium" y el premio "Ojo de agua"

Buenos Aires, 19—El encuentro de Etoile con Ituzaingó á peso igual en los 1900 metros del premio «Omnium», dió á la carrera excepcional importancia y respondió con sus alternativas al entusiasmo que habia despertado en los círculos sportivos.

Cerradas las operaciones del sport, que señalaron á Ituzaingó como gran favorito, se alinearon por su orden en el start, Alta Gracia, Alexandrine, Oncativo. Etoile é Ituzaingó y la bandera cayó en buen momento despues de algunas falsas partidas.

Etoile se lanzó resueltamente á la vanguardia imprimiendo un tren vivo á la carrera y obligando á correr fuerte desde un principio. En segundo término iba Ituzaingó; Alexandrine en seguida y luego los dos caballos de Titan.

En esta forma dieron vuelta los caballos al codo y entraron á la recta del lado opuesto. Etoile no cedia sus posiciones y continuaba empleando su velocidad á dos cuerpos del lote Desarrollada así la carrera era fácil comprender que la potranca del señor Acebal estaba irremisiblemente perdida. En las tribunas un solo grito resonaba y este grito lanzaba de antemano aclamaciones al triunfo de Ituzaingó, que comenzaba á atacar seriamente. Las previsiones no tardaron en confirmarse.

Antes de llegar al recodo, los dos caballos se aparearon y despues de una corta lucha el premio quedó á merced de Ituzaingó, que llegó al disco sin castigar.

Alta Gracia, que como los otros dos campeones, no habia figurado un momento en la carrera, llegó tercera á cinco ó seis cuerpos.

El triunfo de Ituzaingó, á pesar de haber sido con verdadera facilidad, no habilita para dar un juicio definitivo sobre la carrera de ayer. Etoile fué pésimamente conducida. Es posible que en condiciones regulares hubiera sido derrotada; es posible que Ituzaingó sea superior á ella con peso igual sobre esa distancia, pero es cierto tambien que la forma en que se desarrolló la carrera era la más perjudicial que para ella podia señalarse Su primer cuidado debió ser evitar toda lucha, librarse de todo esfuerzo; es bien sabido que su fondo no está á la altura de su velocidad.

En vez de hacer esto, su jockey forzó el tren desde un principio y agotó sus medios en los primeros metros de la carrera, de manera que cuando llegó el momento de resistir el ataque, la potranca estaba desarmada y no podia hacer otra cosa que ceder sin resistencia ante su competidor.

Ituzaingó, que como hemos dicho, reunia las opiniones del público en la cotizacion, dió 3 72 ps. de dividendo.

Mudo marcó el gran batatazo de la tarde, en los 2.100 metros del premio Ojo de Agua.

Despues de la clásica, esta fué la carrera de mayor interés Tomaban parte Infernal, Anacoreta, Landseer, Silex, Huri, Lego, Zángano y Mudo.

Al bajarse la bandera, Anacoreta, Zángano, Landseer, é Infernal formaron un solo grupo detrás de Silex que corria á un cuerpo de ellos.

Venian en seguida Lego y Mudo y cerrando la marcha, distanciada: Huri. En este orden se desarrolló la carrera durante los primeros mil metros. Mudo se desprendió del lote para dar caza á Silex y Huri comenzó á ganar terreno haciendo prever una lucha emocionante.

Cuando los caballos entraron en la recta, Mudo llevaba la vanguardia y la carrera estaba definida á su favor. La atropellada de Huri se estrelló contra los cuarenta kilos y Mudo con su proyecto de jockey sobre los lomos pisó la meta á una cabeza de distancia, dando á sus partidarios el dividendo remunerador de 36.08 $ á ganador y 11.38 á placé. Placé de Huri 5,56.

TEATROS

Poca concurrencia anoche en el Nuevo Politeama.

Pascual Bailon (estreno) no tuvo gran éxito; seguramente desaparecerá muy pronto de los carteles

La García regular en «La Chicanera» y «La Soirée de Cachupin» donde Orejon hizo como siempre las delicias del público grueso.

La reforma indicada por algunos diarios á la Empresa del Politeama, ha sido aceptada por ésta y desde hoy se darán solamente tres secciones empezando la primera á las nueve.

El precio de los sillones ha sido aumentado en diez centésimos por seccion; aprobamos esa resolucion que nos parece acertada, esperando que á la seccion suprimida correspondan algunas piezas cuya repeticion hemos ya varias veces reprobado.

Para hoy se anuncia:

Retolondron, La mano derecha y Los dineros del sacristan.

El beneficio de esta noche

La Compañía Podestá Scotti funcionará esta noche en Cibils con un escogido programa

Esta funcion extraordinaria es á beneficio de las víctimas de San Juan y La Rioja; no creemos pues aventurado suponer, dado el fin humanitario de la fiesta, que el coliseo de la calle Ituzaingó se verá esta noche completamente lleno.

El programa es el siguiente: Himno Oriental y Argentino, el drama criollo *Los Guachitos*, y una seccion teórica experimental sobre ciencias ocultas orientales por el doctor Conde de Dás.

Notas sociales

Damos la bienvenida á nuestro compatriota el jóven artista Queirolo Repetto, que vuelve al seno de la patria despues de una larga estadía en Florencia, en cuya Academia de Pintura ocupó un buen lugar por su talento artístico, que ya manifestó hace años, antes de partir para Europa.

Queirolo Repetto ha traido una buena coleccion de trabajos, entre los que se destacan los de figuras, para cuyo género manifiesta el artista especiales disposiciones.

Apenas llegado ha manifestado el deseo de donar una obra suya para la Kermesse del Ateneo y sabemos que ha destinado á ese fin un lindo cuadro, que representa á un hermano limosnero, arreglando un paraguas roto en la portería del convento.

Nuestros aficionados podrán en breve apreciar las dotes del jóven artista, pues piensa hacer una exposicion de algunas de sus obras en lo de Mayeroff.

Pronto abrirá su estudio dedicándose principalmente al retrato, para el que tiene verdadera vocacion.

—

Se embarcó ayer para Buenos Aires, donde va á desempeñar el puesto de oficial de nuestra legacion, el apreciable jóven Jaime Gomez Cibils.

—

Tambien se embarcó en el *Vénus* con el mismo destino y en viaje de placer, el señor Fernando Moratorio, acompañado de su señora esposa.

—

Llegó ayer de Chile el señor Juan Manuel Villarnobo, acompañado de su jóven esposa.

—

Agradecemos el ejemplar de «Yaraví», danza criolla, que nos ha remitido su autor el señor Prudencio Montagne. Tiene estilo y cadencia, y está dedicada á la sociedad La Criolla, que se puede ya considerar protectora de todos estos productos.

—

El Club Nacional de Regatas se ocupa ya de la organizacion de las regatas internacionales que han de celebrarse en Enero próximo. Esta tarde celebrará sesion para ese efecto su comision directiva

Tomarán parte en la fiesta ademas del Club, el «Montevideo Rowing Club», los clubs de Buenos Aires, San Nicolás y Rosario, las tripulaciones del Resguardo y Capitanía del Puerto y las de los buques de guerra nacionales y extranjeros.

Guerra riograndense

Dice *El Deber Cívico* de Melo:

«Datos que nos suministra una persona llegada ayer de Bagé, hacen saber que el encuentro habido el dia 6 del actual entre fuerzas gubernistas al mando del coronel Cipriano Ferreira y revolucionarias, comandadas por el de igual grado, Zeca Tavares, fué de consecuencias terribles. Una y otra fuerza pelearon con denuedo.

«Nuestro informante nos dice tambien, que habian llegado á Bagé como cuarenta heridos gubernistas, y se decia que los revolucionarios habian ultimado á un grupo como de cincuenta prisioneros hechos en esa accion».

—Dice *El Nacional*, de Melo:

«Segun carta recibida de la frontera de Aceguá, de persona que nos merece entero crédito, las fuerzas beligerantes del vecino Estado de Rio Grande están proximas á librar combate pues el dia 16 del corriente se tirotearon cerca de la Sub-receptoría de 800 á 1000 revolucionarios al mando de los coroneles Zeca, Tavares y Estacio Azambuya, y 1.200 gubernistas de la brigada del teniente coronel Telles.»

Adquisicion del Banco Hipotecario

Sindicato francés

Un colega da esta tarde la noticia de que se ha visto al doctor José María Muñoz para comunicarle que un sindicato de capitalistas franceses residente en Paris y en Burdeos va á presentar una propuesta para la adquisicion del Banco Hipotecario.

Segun el mismo colega, uno de los representantes de ese sindicato es el señor Turena, firma bien reputada en nuestro mercado. Aceptada en principio la propuesta, la dificultad que habria que salvar sería la del aforo de las propiedades del Banco, que el sindicato querria comprar á precios que estén en relacion con el estado actual del país y con las avaluaciones corrientes de las fincas urbanas y rústicas.

En el deseo de verificar la exactitud de la noticia nos apersonamos al secretario del Banco, señor Conrado F. Rücker, y nos ha manifestado que hasta este momento, el Directorio del Banco no tiene noticia alguna de semejante propuesta.

Revista de la prensa

La Nacion

Pretende explicar el por qué de sus censuras: pero á decir verdad no explica nada.

Vuelve á las andadas honrando con sus anatemas á la prensa de oposicion, á quien Dios, apiadado sin duda de su ingrata suerte, le depara ahora un compañero inseparable: el *pesimismo*.

El *pesimismo* aquel que tiempo atrás explotaba con fines políticos el malestar de todos atribuyendo á causa de órden público el berengenal á que nos llevaron los desaciertos del Banco Nacional y del gobierno respecto de él y de otras casas (esto lo de cimo-nosotros bien se comprende) era un pesimismo artificial.

Una prueba de fino amor y respeto le sugieren al cortés colega las siguientes reflexiones:

«Hoy mismo, en que todas las fuerzas activas del país están probando que la reaccion tiene bases sólidas y continuará produciendo favorables efectos; hoy mismo esa prensa sigue aferrada á su sistema, y si confiesa á regañadientes que la renta ha aumentado y las industrias nacionales prosperan, insiste en que el país está aplastado, siempre por supuesto, por culpa del Gobierno que se resiste á ceder á ciertas intimaciones ridículas de una fraccion política deshecha y desautorizada.»

«El país está aplastado según ella porque todavía no se ha comunicado á la capital el movimiento de reaccion que se ha operado en todo el país, y porque los capitales con que se ha acrecentado la riqueza general no han entrado en mayor circulacion.»

«Segun la prensa pesimista ese hecho se debe únicamente al Gobierno, que de no ser así no solo tendríamos en actividad los capitales nacionales, sino tambien los capitales extranjeros que por el bajo interés que encuentran del otro lado del Océano, no piden sino trasladarse á nuestras playas.»

«Esa prensa con el afán de deprimir al Gobierno de su país, no ha reflexionado siquiera que si en Francia y en Inglaterra hay como aquí tantos capitales estancados el hecho debe proceder de otra causa que de la mala política del ministerio de S. M. Británica ó el Presidente Casimiro Perier.»

¡Pobre Casimiro Perier y pobre el gabinete de S. M. Británica!

L'Italia

Clasifica de czaromanía el hecho de haber ordenado el presidente de la República francesa una tercera ceremonia fúnebre á la memoria de Alejandro III.

Le parece demasiado, espresándose con franqueza.

A no ser que la mas liberal de las naciones segun ella se obstina en llamarse, quiera hacer la corte al padre para atraerse al hijo.

Será muy útil todo esto, pero no le parece digno de la Francia liberal y civil.

L'Italiano

Estimula los sentimientos caritativos de sus conciudadanos con motivo de los sacudimientos de tierra ocurridos en Calabria y Sicilia.

Inicia una suscricion é invita á celebrar una reunion en el Casino Italiano, á fin de atenuar las consecuencias del desastre.

L'Union Française

Cree que sin ser alarmista se puede afirmar que ha llegado el momento de que el señor presidente Idiarte Borda, demuestre hasta donde llega su perspicacia política y que no se halla á merced de los colectivistas.

Refiriéndose á las elecciones senatoriales, declara que no tiene la simplicidad de creer que sean posibles las elecciones verdaderas: pero el presidente puede hacer valer su influencia decisiva en el sentido de llevar á la cámara alta personas dignas de desempeñar tan elevado cargo por su inteligencia é integridad.

El Bien

No quiere analizar y refutar los programas del socialismo, pues juzga que no tiene ni puede tener uno solo.

Para el curso de sus deducciones le basta el hecho de ser él por esencia enemigo del capitalismo y que el medio de que se vale para la realizacion de sus planes es la fuerza, la destruccion violenta de la sociedad.

«… Estamos aun lejos de ver realizado el ideal de la caridad hasta lo humanamente posible, en las modernas legislaciones.

«Es necesario que para llenar esa deficiencia, se establezca la proteccion directa al obrero cooperando á esas benéficas asociaciones tituladas de socorros mútuos, ó círculos católicos de obreros y las escuelas talleres.

«Es por este solo medio, de la proteccion divina, que la sociedad podrá salvarse de la gran crisis social del siglo.

«En Montevideo tenemos ambas instituciones para las que reclamamos la proteccion de los buenos.»

«En el Círculo encuentra el obrero amparo y proteccion cuando la desgracia golpea sus puertas, amparo material y moral porque junto con el pan ó la medicina le llega la palabra cariñosa de la religion en boca del hermano, del consocio, del amigo.

«En las escuelas-talleres, cuya fundacion entre nosotros se debe á los benemeritos hijos de Don Bosco, encuentra el hijo del obrero, el niño pobre y abandonado techo, pan y una herramienta que se pone en sus manos para que aprenda á manejarla de manera que mañana, al ser hombre, pueda con ella ganarse el sustento.

«Esa gran obra de regeneracion social, como la de los Círculos de Obreros merece la mas decidida proteccion, porque si en los pueblos no se da preferencia al hombre trabajador, si no le atiende y ampara, cae irremisiblemente en brazos de la molicie, de allí al anarquismo y de éste al crímen.

La votacion de ayer en el Senado

Una salvedad

Al mencionar en la seccion *Parlamento* de nuestra edicion de esta mañana, los nombres de los senadores del grupo independiente que faltaron á la sesion, no hicimos constar el justo y doloroso motivo que priva al señor don Amaro Carve de asistir á las reuniones de aquel alto cuerpo, porque es generalmente conocido. Sabíamos bien que á no haber sido por la desgracia de familia que ha enlutado su hogar paterno, habria concurrido á la sesion para censurar el arreglo.

LA CAMPAÑA

Dice esto *El Deber Cívico* de Melo:

Al conocido hacendado don Francisco Cárlos Silveira en el trascurso de algunos dias le han sustraido sesenta caballos,—los veinte últimos le fueron sacados del mismo corral de su estancia y segun se nos dice, por gente armada que hasta hizo fuego á los peones de la estancia.

Otro robo importante tambien ha sido llevado á efecto á poca distancia de este pueblo, en el Bañado de Medina, y á las barbas de la policía de aquella seccion.

El 13 á la noche les fueron secuestrados de sus propias estancias á los señores don Cipriano Antúnez, don Ramon Ubilla y don Alejandro Borche,

gran cantidad de caballos que los ladrones conducian con todo descaro por el camino público.

La policía no los vió como no vé otras cosas, pero felizmente algunos empleados de la Inspeccion de Receptorias á cargo del señor Cervetti, se encontraban por allí y detuvieron á los ladrones, con los que tuvieron que sostener una pequeña pelea, quitándoles al fin los caballos robados y corriendo serio peligro en esa escaramuza el Sr. D. Manuel Pintos.

El inspector señor Cervetti, una vez que tuvo conocimiento de lo sucedido, dió órden para que los caballos fueran devueltos á sus dueños.

—Dice *El Departamento*, del Durazno:

En la reunion de hoy de la Junta será amasado el pastel electoral.

Entre los muchos candidatos que hay para miembros del Colegio Electoral que elegirá Senador, suenan como seguros los doctores Piñeyro, Castell, Pastore y señores Eusebio Souza y Lorenzo Etcheverrito.

Se nos informa tambien que aun no se sabe quien será senador por Durazno, pero que el coronel Monfort está autorizado para confeccionar á su gusto la lista de suplentes.

Varias noticias

Por San Juan y La Rioja

En Cibils se efectuará esta noche una amena funcion á beneficio de las víctimas de San Juan y La Rioja, organizada por una distinguida Comision de argentinos aquí residentes.

Se prepara una gran sorpresa.

La autoridad dió permiso para enarbolar en el teatro Cibils las banderas uruguaya y argentina.

—El Estado Mayor, á pedido de la Comision Argentina, mandará la banda de música de la Artillería, que tocará los himnos Uruguayo y Argentino.

COMISION ARGENTINA

Se ruega á los caballeros que forman esta Comision, pasen á recoger el distintivo que deben llevar en el ojal á la Secretaría (Consulado Argentino) de 3 á 4 p. m., ó al teatro Cibils de 5 á 7.

Traje de etiqueta, corbata negra.

Y se ruega á todos los argentinos que por ausencia, ó por ignorancia de sus domicilios, no hubiesen recibido invitacion, concurran de igual forma, pues en todos, y en cada uno, es un deber ayudar, servir y honrar á la patria, contribuyendo todos, á recibir de la manera más digna á nuestros nobles y cariñosos hermanos los uruguayos.

[illegible]

das contusas ocasionadas por mordeduras de un perro.

—La 6.ª seccion de policía, remitió al súbdito italiano Felix Postifone, carpintero, con dos heridas de bala, en el hombro izquierdo y pliegue inguinal del mismo lado.

—La comisaría de Ordenes á José Monzo, oriental, con heridas contusas de la cara y desgarro de las partes blandas de menton.

—La 6.ª seccion de policía, al súbdito italiano, Vitalle de la Rezza, carpintero, con heridas cortantes del muslo derecho y del abdomen.

—La comisaría de Ordenes al menor Antonio Peppo, oriental, con herida contusa del cuero cabelludo.

Sucesos locales

El suceso sangriento de anoche

Ampliamos los datos publicados esta mañana sobre el suceso sangriento de anoche, ocurrido en la calle Valparaiso núm. 2 entre Felix Pastillone y Vitale della Rezza.

Como lo hemos dicho ambos sujetos italianos eran socios en trabajos de carpintería y con motivo de un arreglo de cuentas tuvieron un fuerte altercado en el que intervino un vecino de la calle de Valparaiso núm. 15 llamado Angel Queirolo cuando estaban para llegar á las manos.

Queirolo logró que ambos paisanos se retiraran á sus respectivas habitaciones.

Pocos momentos despues la disputa volvia á iniciarse, con fuertes gritos. El estado de aquellos ánimos era de una irritacion extraordinaria y rencorosa.

Pastilloni habia salido de su pieza llegándose hasta la puerta de Della Rezza á renovar la contienda.

Las mujeres de ambos trataban de interponerse para hacer cesar la disputa pero su intervencion y sus lágrimas fueron inútiles.

Enardecido Partilloni llegó hasta penetrar al cuarto de su socio y agredirlo con un cuchillo, infiriéndole una puñalada en la region abdominal del lado izquierdo y otra en el muslo, de abajo para arriba en un trayecto de siete centímetros.

Della Rezza echó mano á un revólver bull-dog de 12 milímetros é hizo fuego sobre Pastilloni hiriéndole de dos balazos, en la ingle izquierda y en el hombro del mismo lado.

Pastilloni cayó al suelo y creyéndolo muerto Della Rezza, aprovechando la confusion horrible que reinaba en la casa huyó para la calle á la disparada.

[illegible]

anteriores, así como Elinar [illegible] atacado el 17 de Noviembre [illegible]

[illegible]

Naufragio

[illegible]

El «Corsica»

[illegible]

Entrada de buques

[illegible]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

[illegible]

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Noviembre 20 de 1894.

[illegible]

Tribunales

[illegible]

ECOS MARITIMOS Y FLUVIALES

[illegible]

NOTICIAS ARGENTINAS

POLÍTICA ARGENTINA

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

Direccion General de Correos
Y TELÉGRAFOS
TELÉGRAFO NACIONAL
Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucia, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yi, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine a línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193 perm.

CAMPO EUSKARO

AVISO A LOS PORTADORES DE TITULOS HIPOTECARIOS

La Comision nombrada para representarlos avisa á los tenedores de Títulos Hipotecarios del referido campo, que habiendo obtenido ya un número considerable de adherentes, invita á los que aun no lo hubiesen hecho, á presentarse los miembros de la Comision que se indican al pié, con el objeto de adherirse firmando la adhesion como lo han hecho los demás. El plazo para hacerlo queda fijado hasta el 10 del próximo mes de Noviembre, despues de cuya fecha la Comision entablará la gestion que corresponde en defensa de los intereses de los que se hayan adherido.—Montevideo, 26 de Octubre de 1894.—*La Comision*.

Puntos en donde pueden suscribir la adhesion:—Miguel Harispuru, presidente, calle Sarandí 124; Miguel Etchandy, vice-presidente, Andes 281; H. Beramendi, secretario, Uruguay 100.

3571-nv.20.

ASOCIACION FRATERNIDAD
DE
SOCORROS MUTUOS

LLAMADO Á CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DE UN NUEVO EDIFICIO SOCIAL

La Comision especial de edificacion, nombrada por el Directorio de la Asociacion Fraternidad con autorizacion de la asamblea general celebrada en los dias 9 y 26 de Junio del corriente año, llama á concurso de planos para el edificio social que se proyecta en la calle Uruguay entre Ejido y Yaguaron.

El plazo para la presentacion de planos termina el dia 30 de Noviembre á las 9 p. m., á cuya hora y en presencia de los interesados que concurran, se levantará ante la Comision el acta correspondiente, haciendo constar el número de los proyectos y el pseudónimo de los autores.

Los proyectos deben presentarse en la Secretaría de la Asociacion, calle Rio Negro núm 274, donde se entregará al portador el recibo respectivo.

Las condiciones generales á que deben sujetarse los proyectistas, premio acordado al autor del proyecto que resultase aceptado y demás antecedentes, están de manifiesto en la Secretaría todos los dias hábiles de una á seis de la tarde.—Montevideo, Noviembre 1.° de 1894.—*José Scoseria*, presidente—*José Serrato*, secretario. 3671-nv.30

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas	$ 4 00
» » » » » no »	» 4.50
» » » particular en general	» 4.00

Lineas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Sauce Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 39.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que pueden ocurrir á la oficina de la Comision local, Estacion Central, calle Rio Negro, desde el 14 del corriente, de 10 á 11 y de 2 á 4, con exclusion de los sábados, á recojer el cheque para cobrar el dividendo de 3 % correspondiente al semestre que terminó el 30 de Junio ppdo., así tambien del Ferrocarril Nord-Este del Uruguay, para el dividendo que corresponde por el mismo período.

Montevideo, Noviembre 13 de 1894.

Horacio García Lagos,
Presidente de la Comision local.

3750-dc.13

LA PATRIE
Société Française de Secours Mutuels

HUITIÈME ANNIVERSAIRE

La Commission d'organisation a l'honneur d'informer les sociétaires, que la fête champêtre annuelle aura lieu le dimanche 25 Novembre à l'ancienne quinta Ibarra en face le Campo Euskaro (Tramways du Nord et Paso del Molino à la porte).

Le drapeau de la Société indiquera le lieu de réunion.

Les cartes d'entrée seront délivrées, comme de coutume, au siège de la Société, rue Mercedes núm 1 A, tous les jours de midi à 2 heures et de 7 heures à 9 heures du soir, jusqu'au vendredi 23 courant.

Prix des cartes d'entrée: Hommes $ 1.00; dames, 0.50; enfants de 12 à 15 ans, 0.30.

Des cartes seront délivrées aux personnes non sociétaires, à la condition d'être présentées par des sociétaires assistant à la fête et agréées par la Commission.

Chaque sociétaire recevra une circulaire avec le programme de la fête.

Le secrétaire, *H. Sourbadère*. — Le président, *J. Welker*.

3816-nv.24

SOCIEDAD
Socorros Mutuos del Tala

Yo el abajo firmado pongo en conocimiento de la Junta Directiva de la Sociedad denominada Cosmopolita de Socorros Mutuos del Pueblo del Tala, que habiendo hecho donacion gratuita del terreno que actualmente ocupa dicha Sociedad, y en el deseo de escriturarle en forma, ruego á los señores miembros de dicha Comision, y constituida en forma, se presente dentro del perentorio plazo de *un mes* á contar de esta fecha, ante el que suscribe, con el fin antes dicho, de llevar á efecto la escrituracion del terreno dicho.

Lo mismo pongo en conocimiento de dicha Comision que dentro del mismo plazo antes establecido, me abonen el importe del terreno del cuarto que ocupa dicha Sociedad y en el mismo local, ó en su defecto quedará tambien nulo y sin valor alguno el compromiso por mi contraido.

Si vencido dicho plazo no se presentase dicha Comision con el objeto indicado, me reservo el derecho de dejar sin efecto la donacion moralmente hecha pudiendo disponer libremente y fuera de dicho plazo á mi arbitrio referente al terreno descripto.

Lo que pongo en conocimiento de dicha Comision á los fines que haya lugar.

Tala, Noviembre 12 de 1894.

3781-nb.24 *Antonio Asuaga*.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Clemente Veraschini, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 12 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 3764-dc.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gumersinda Brea de Mansilla, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 9 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 3777-db.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Lindon Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3462-an.19.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hipólito Coelho, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de noventa dias comparezcan ante Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2762-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber la apertura de la sucesion de don Carlos Thompson Drabble, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Octubre 5 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3704-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á don Domingo Rodriguez, que por decreto fecha 5 del corriente mes, que á continuacion se transcribe, recaido en la tercería promovida por don Juan Martinez, en los autos seguidos por la sociedad Viuda de Iodart é hijos, contra don Domingo C. Rodriguez, sobre desalojo, ha sido declarado rebelde.—Montevideo, Noviembre 5 de 1894.—Al primer otrosí, como se pide.—*Martinez*.—Montevideo, Noviembre 6 de 1894 — *Antenor R. Pereyra*, escribano público. 3719 nv.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Facio, viuda de don Adolfo Oxehufwood, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A. Montevideo, Octubre 22 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3491-nv.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gondin, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, dentro de 90 dias, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra don Andrés Yaquetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3534-en.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Routin, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3597-nv 27

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. de Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Silva hermanos contra don Cayetano F. Viale, sobre rescision de un contrato é imposicion de daños y perjuicios, é incidente por cobro de honorarios, seguido por el doctor don Alberto Palomeque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2922-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Felipe F. Sanchez, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados por cualquier concepto para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Noviembre 10 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 3758-dc-10.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Suburu, doña Catalina Larrondo y don Juan Suburu (hijo), á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos dentro del término de 30 dias, ya sea á título de herederos legatarios ó acreedores.—Montevideo, Noviembre 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3846-dc.19

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Manuel Varela para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional, en liquidacion, y practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento presentado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3598-nv.27

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á la Compañía Francesa de Minas de Oro del Uruguay, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los acreedores, por el término legal.—Montevideo, Noviembre 16 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3826-nv.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo Toro Zefaya, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento solicitado en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Octubre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario 3620-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á don Gustavo P. Nebel y don Juan P. Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado constituido en forma, á practicar el reconocimiento de las firmas del documento presentado y estar á derecho en los autos que le inicia el doctor Alfredo J. Pernin, bajo apercibimiento de darse por reconocida la obligacion y nombrársele defensor de oficio, dándose por llenado en rebeldía el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Octubre 26 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3564-nv.25

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Bianchi, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 23 del corriente á las 3 p. m., con objeto de proceder al nombramiento del síndico que ha de sustituir al anteriormente nombrado.—Montevideo, Noviembre 16 de 1894.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 3827-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 844 del Código de P. Civil, se hace saber al señor don Nicolás Granada, que ha sido declarado rebelde en virtud de decreto que á continuacion se transcribe, recaido en los autos seguidos por la Compañía de Gas contra usted, sobre cobro de pesos y tercería deducida por don Pedro Cazenave.—Montevideo, Noviembre 10 de 1894.—Vistos: Por lo que resulta del informe precedente y la constancia de f. 42, téngase por hecha la declaracion de rebeldía del ejecutado y procédase como se pide en este escrito.—*Martinez*.—Noviembre 17 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3847-dc.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Alejandro Montaldo, para la reunion que tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Noviembre 9 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3745-nv.19

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimento, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Frugone, para la reunion que tendrá lugar el dia veinte y cinco del corriente á las 2 de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo—Montevideo, Noviembre 9 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3746-nv.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Mauricio Delasalle, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 20 del corriente á las 4 p. m., con el objeto de proceder al nombramiento de nuevo síndico, por haber sido separado el anteriormente designado.—Montevideo, Noviembre 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3814 nv.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Aragor, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento solicitado en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Octubre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3619-nv 30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José I. Suarez y doña Josefa Manso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158, á deducirlos—Montevideo, Octubre 22 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3510-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castillo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2498-nv.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Angel Angeli y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde, para la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Noviembre 10 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3779 nv.20

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que en los autos seguidos por don Pascual Varando contra doña Petrona Caraballo, por divorcio, se ha dictado con fecha 31 de Octubre del corriente año, auto de interdiccion contra los bienes de don Pascual Varendo, lo que se hace saber á los efectos del art. 1219 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 15 de 1894.—*Alejandro de la Secera*, escribano público. 3823-dc.4

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Tomasa Micon, á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por cualquier título comparezcan dentro del término de treinta dias ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 12 de 1894.—*Alejandro de la Sacera*, escribano público. 3768-nv 24

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 3 de 1894.

Se hace saber á los interesados, que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente.

nv.30 *El secretario general*.

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general*.

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Noviembre 7 de 1894.

El sábado diez del corriente se procederá al pago de los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondientes al mes de Octubre ppdo.

El tesorero.

Departamento N. de Ingenieros
LLAMADO A LICITACION

Se llama á propuestas para las reparaciones que deben hacerse en el edificio destinado á la comisaría de policía del pueblo La Paz, departamento de Canelones, con arreglo á los planos y pliego de condiciones facultativas que estarán de manifiesto en la secretaría general del Departamento Nacional de Ingenieros, calle Piedras núm. 190, para ser consultadas por los interesados.

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma secretaría hasta el dia 28 del corriente á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente á juicio del Departamento, ó rechazándolas todas si no hubiese alguna aceptable.

Montevideo, Noviembre 16 de 1894.

3812-nv.27 El secretario general, *José De la Hanty*.

Secretaría de la Universidad
COLACION DE GRADOS

Habiéndose resuelto por el H. Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior que la colacion de grados tenga lugar, en acto público y solemne, el 9 de Diciembre próximo, de acuerdo con el artículo 92 del reglamento general se hace saber á todos los que se hallen en estado de recibir algun grado ó título académico, que deben presentarse en la tesorería de la Universidad desde el dia de la fecha hasta el 1.° del mes entrante (inclusive) á abonar la cuota prevenida por la ley é inscribirse en la lista de graduandos, bajo apercibimiento de cancelacion de las matrículas del año, tratándose de bachilleres, y de postergacion de la colacion por un año en los otros casos.

Montevideo, Noviembre 19 de 1894.

3854-db.1.° *Orosman Moratorio*, Pro-secretario-tesorero.

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Autorizada debidamente, y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio, que el señor don J. C. Beaven, representando á la Chemical Union Limited de Ipswich (Inglaterra), se ha presentado solicitando registro de la marca Polvos Fisona, para un específico destinado á curar la sarna en el ganado ovino, que introducen y expenden en esta República.

Montevideo, 10 de Noviembre de 1894.

3751-nv.20 *Justo R. Pelayo*, director.

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que se ha resuelto prolongar hasta el fin del corriente mes el plazo para la expedicion de las patentes.—Montevideo, Noviembre 17 de 1894.

3849-nv.30 *La Direccion*.

Se previene á los propietarios ó conductores de rodados de carga, que no se considera que tienen elásticos, los que los lleven por debajo del eje, dejando que la caja repose sobre éste.

Por consiguiente, esta Direccion impedirá que circulen los rodados en esas condiciones, dentro de la planta urbana, con arreglo á la ley de 21 de Agosto del corriente año, aplicando con todo rigor la multa establecida en los casos de infraccion de esta disposicion.

Montevideo, Noviembre 9 de 1894.

3749-dc.9

Se avisa á los contribuyentes que se ha resuelto prorrogar hasta el 20 del próximo Noviembre el plazo para la expedicion de las patentes.

Montevideo, Octubre 29 de 1894.

3602-nv.20 *La Direccion*.

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Se avisa á las personas interesadas que á fin de evitarles mayores gastos y dar facilidades para la tramitacion de todo asunto, la oficina proporcionará cualquier dato que se le pida, así como los formularios para las solicitudes de privilegios y registro de marcas, sin erogacion de ningun género.

Montevideo, Noviembre 15 de 1894.

3830 dc.16 Por autorizacion, *El secretario*.

Habiendo llegado á conocimiento del que suscribe que algunas personas extrañas al personal de la oficina invocan indebidamente y con un fin utilitario el título de empleados de la misma, el infrascrito con el fin de evitar sorpresas hace saber al comercio y al público, que á excepcion del señor Inspector, los empleados de esta oficina no tienen funciones que llenar fuera de la reparticion y que el personal de ella lo componen las siguientes personas:

Director: Justo R. Pelayo.
Secretario: Juan Chacon.
Inspector: Luis Dupard Freire.
Auxiliar: Gustavo Gandulfo.
Ordenanza: Leandro Pereyra

Montevideo, Noviembre 15 de 1894.

Por autorizacion: *Juan Chacon*, secretario.
3829-dc.16

REGISTRO CIVIL
Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Noviembre del año de mil ochocientos noventa y cuatro, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Cao**, de nacionalidad español, nacido en Madrid, de 23 años, soltero, mecánico, domiciliado en la calle Cerrito núm. 298, hijo de don Manuel Cao, español, de 45 años, casado, mecánico y de doña Juana Guart, española, de 48 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Concordia núm. 142 y doña **Manuela Barilari**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuareim núm. 17, hija de don Domingo Barilari, italiano, fallecido el dia 10 de Agosto de 1875 en esta ciudad y de doña María Oliveri, italiana, de 50 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera* oficial del Estado Civil.

3819-nv.25

En Montevideo y el dia 12 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Agustin Alzola**, nacionalidad oriental, nacido en Melo, departamento de Cerro Largo, de 27 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Colonia núm. 134; hijo de don Francisco Alzola, español, fallecido el dia 15 de Abril del corriente año en esta ciudad, y de doña Ignacia Petricorena, oriental, de 53 años de edad, viuda, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **Marcia Santestevan**, nacionalidad oriental, nacida en Melo, departamento de Cerro Largo, de 18 años de edad, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia número 134; hija de don Emeterio Santestevan, de 53 años de edad, casado, comercio, ausente, y de doña Simona Petricoreno, oriental, de 43 años de edad, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3784-nv.22

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Domingo Iglesias**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Goyan, provincia de Pontevedra, de profesion comercio, domiciliado en la calle Piedras núm. 26; hijo de don Juan Antonio Iglesias, de nacionalidad español, de 51 años, de estado casado, de profesion albañil, reside en Rio Janeiro, y de doña Rosa Carreras, de nacionalidad española, de 47 años, de estado casada, reside en España; con doña **Antonia Lantes**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad española, nacida en Gayon, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 116; hija de doña Juana Lantes, de nacionalidad española, de 50 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 204.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3772-nv.21

En Montevideo y el dia 17 del mes de Noviembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Nicolas Ursino**, de estado soltero, de 33 años, de nacionalidad italiano, nacido en Rochela Jónica, provincia de Calabria, de profesion marinero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 303; hijo de don Vicente Ursino, finado, y de doña Josefa Ursino, de nacionalidad italiana, de 63 años, de estado viuda, residente en Italia; con doña **Concepcion Calascioni**, de estado soltera, de 27 años, de nacionalidad italiana, nacida en Milazzo, provincia de Messina, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 262; hija de don Antonio Calascioni, de nacionalidad italiano, de 80 años, de estado viudo, de profesion marino, reside en Italia, y de doña Rosario Cicirello, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3835-nv.26

En Montevideo y el dia 14 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 1/2, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Torcuato Toja**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Piedras número 107; hijo de don José Toja, finado; y de doña Cleofe Ceriani, de nacionalidad italiana, de 39 años, casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle Piedras núm. 107; con doña **Josefa Catalina María Mamerta Giuria**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 74; hija de don José Giuria y de doña María Caicagno, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

3807 nv.24

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Balverde (hijo)**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 94, de profesion empleado, hijo de don Manuel Balverde, de nacionalidad español, de 71 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista número 94, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Francisca Mendez, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **María Bordenave**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Colon núm. 188, de profesion labores de su sexo, hija de don Bernardo Bordenave, de estado casado, de nacionalidad francés, de 56 años de edad, domiciliado en la 17.ª seccion judicial, de profesion comerciante y de doña Catalina Bouhaben, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 51 años de edad, domiciliada en la 17.ª seccion judicial, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que le denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

3836-nv.26

En Montevideo y el dia 16 del mes de Noviembre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Alberto Bossa**, de nacionalidad italiano, nacido en Santo Meno, provincia de Salerno, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 204, de profesion empleado; hijo de don Miguel Bossa, de nacionalidad italiano, fallecido en Santo Meno, y de doña Filomena Napolicllo, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Estrella Croce**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Castello San Lorenzo, provincia de Salerno, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 204, de profesion labores de su sexo; hija de don Pascual Croce, de nacionalidad italiano, fallecido en esta ciudad de Montevideo, y de doña Rosa Lungo, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 80 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3837-nv.26

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Arturo Sierra**, de 33 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Soriano núm. 90, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Cárlos Sierra, inglés, finado y de doña Teresa Pozzolo, de 71 años, viuda, inglesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Telésfora Sartori**, de 28 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 327, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Tomás Sartori y Trillo, de 76 años, rentista y de doña Telésfora Cloñn, de 66 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley.—*P. Parcia*, oficial del Estado Civil. 3787-nv.22

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Romaniello**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicata, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Mini núm. 38, de profesion jornalero; hijo de don Donato Antonio Romaniello, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 57 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion labrador, y de doña María Juana Santarisieri, italiana, fallecida en Italia el año 1891; y doña **Vita Mancusi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de la Basilicata, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 195, de profesion labores de su sexo; hija de don Victor Mancusi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 195, de profesion comercio, y de doña Filomena Colangelo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en la calle Ejido número 195, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del estado Civil. 3775-nv.21

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 10 de Noviembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Romeo Borsani**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 216, de profesion mecánico; hijo de don Natalio Borsani, italiano, casado, comerciante, de 53 años de edad; y de doña Cleofe Fontana, italiana, labores de su sexo, casada, de 45 años de edad, residentes ambos en Italia; y doña **Angela Borsani**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 216, de profesion labores de su sexo; hija de Juan Borsani, italiano, casado, industrial, de 51 años de edad, y de doña María Frontini, italiana, casada, labores de su sexo, de 49 años de edad, domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

3770-nv.21

En Montevideo, á quince de Noviembre del año 1894, á las tres y media p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Piriz**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rocha, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Egido núm. 48, de profesion empleado, hijo de don Lúcas Piriz y de doña Juana Machado, ambos finados y doña **Herminia Diaz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Union, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Egido núm. 43, de profesion labores de su sexo, hija de don José Diaz, finado y de doña Manuela García, oriental, viuda, labores de su sexo, de cuarenta y tres años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

3820-nv.25

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Miguel Tarantino**, de 23 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion empleado, nacido en San Angelo dei Lombardi, provincia de Avellino, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 198; hijo legítimo de don Vicente Tarantino, de 45 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion carpintero, residente en Italia, y de doña Rafaela Gianelli, de 44 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residente en Italia; y doña **Dolores Martinez**, de 24 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en la ciudad de San José, domiciliada en la calle Colonia 489; hija legítima de don Miguel Martinez y de doña Ciriaca Martinez, ambos orientales y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3786-nb.22

En Montevideo y el dia 11 del mes de Noviembre del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sábado Veneri**, 36 años de edad, de estado soltero, italiano, profesion constructor, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Vazquez núm. 133, hijo legítimo de don José Veneri, de nacionalidad italiano, finado; y de doña María Robina, de 58 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **María Alberdi**, de 32 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yí núm. 210, hija legítima de don Tomás Alberdi, oriental, y de doña Filomena Saenz, brasilera, ambos finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

3779-nv.21

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Noviembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roman Beauxis**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de Tarbes, Altos Pirineos, de 47 años de edad, domiciliado en la avenida General Rondeau núm. 875, de profesion comercio; hijo de don Santiago Beauxis y de doña María Davez, finados; y doña **Juana Garay**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Gaboto núm. 9 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Garay, finado, y de doña María Ana Jaureguiberri, española, de 60 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 9 A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

3834-nv.26

En Montevideo, á 12 de Noviembre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Ferreira**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Estrella del Norte núm. 14, de profesion jornalero, hijo de don Ramon Ferreira, español, de [...] años, casado, jornalero y de doña María Carracedo, española, de 46 años, labores, domiciliados calle Estrella del Norte núm. 24; y doña **Manuela Pallas**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle La Paz núm. 187, de profesion labores de su sexo, hija de don Valerio Pallas, español, de 46 años, casado, jornalero y de doña Antonia Collazo, española, de 44 años, labores, domiciliados en la calle La Paz núm. 187.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

3785-nv.22

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 10 dias del mes de Noviembre del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Ceriani**, oriental, nacido en Bella Vista, de 21 años, soltero, de profesion aserrador, domiciliado en el Peñarol; hijo legítimo de don Gaspar Ceriani, italiano, fallecido el dia [...] de Octubre de 1891 en Bella Vista, y de doña Teresa Colombo, italiana, fallecida en Bella Vista [el] 19 de Febrero de 1889; y doña **Angela Ceriani**, oriental, nacida en Colon, de 17 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Colon; hija legítima de don Cayetano Ceriani, italiano, fallecido el dia 21 de Junio del corriente año, y de doña Catalina Caprioli, italiana, viuda, de 50 años, labores de su sexo, domiciliada en Colon.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*Julio Ruiz*, oficial del Estado Civil. 3776-nv.21

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los catorce dias del mes de Noviembre del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Casas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, de 38 años de edad, domiciliado en Montevideo, calle 18 de Julio número [...], de profesion farmacéutico, hijo del finado don Carmelo Casas, fallecido en Minas el 23 de Setiembre de 1891, de nacionalidad oriental, y de la finada doña Sinforosa Sanz, de nacionalidad oriental, fallecida en Minas el 17 de Setiembre de 1877; y doña **Clara Gomez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 24 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. [...], de profesion labores de su sexo, hija de don Servando E. Gomez, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliado en Buenos Aires, de profesion comerciante y de la finada doña Cármen Silva, de nacionalidad oriental, fallecida en esta villa el 1.° de Setiembre de 1871.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Coyoy*, oficial del Estado Civil. 3808-nv.24

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 10 de Noviembre de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Depauli**, oriental, de edad 21 años, soltero, florista, domiciliado en la calle Reducto núm. 367; hijo legítimo de don Luis Depauli, de [...] años, comercio, y de doña María I ani, de 47 años, ocupaciones de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Miguelete núm. 262; y la señorita **Constancia Magnoni**, oriental, de edad 18 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en el Barrio Cristóbal Colon s/n.; hija legítima de don Benito Magnoni, italiano, de [...] años, jornalero, y de doña Valentina Pozo, oriental, de 41 años, ocupaciones de su sexo, ambos casados, domiciliados en el Barrio Cristóbal Colon s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para hacerlo publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 3853-nv.2[...]

En el Reducto y el dia 15 de Noviembre de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Francisco Guelfo**, de nacionalidad oriental, de edad 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Reducto núm. 246; hijo legítimo de don Francisco Guelfo y de doña María Co[...] ambos italianos y fallecidos; y doña **Octavia Benci**, de nacionalidad oriental, de edad 30 años, viuda, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Reducto núm. 246; hija legítima de don [...] Benci y de doña Margarita Contes, ambos italianos y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 3852-nv.28

En el Reducto y el dia 15 de Noviembre de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Peirano**, de nacionalidad oriental, de edad 31 años, soltero, jornalero y domiciliado en la calle Larrañaga núm. 221, hijo legítimo de don Francisco Peirano y de doña Magdalena Malarini, ambos italianos y finados; y la señorita **Magdalena Grenno**, de nacionalidad italiana, de edad 32 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada calle Goes núm. 306, hija legítima de don Francisco Grenno, de 60 años, agricultor y de doña Josefina Deprate, de 62 años, ocupaciones de su sexo, ambos italianos, casados y domiciliados en la calle Goes núm 306.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley. —*José Panés*, oficial del Estado Civil. 3851-nv.28

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Venutti**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 22 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Durazno núm. 375; hijo de don Luis Venutti, de nacionalidad italiano, de 53 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado con el proyectante, y de doña María Traversi, de nacionalidad italiana, de 47 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **María Tamborini**, de nacionalidad argentina, de [...] años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Defensa núm. 1[...], hija de don Camilo Tamborini, de nacionalidad italiano, de 47 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en Buenos Aires, y de doña Luisa Del Santo, de nacionalidad italiana, de [...] años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

3850-nv.28

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos, á 10 de Noviembre de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Sambucetti**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Mal Abrigo número 80, de profesion artista; hijo de don Luis Sambucetti, viudo, de 61 años, italiano, domiciliado en la calle Florida núm. 242, artista, y de doña Clandina Giribaldi, fallecida; y doña **María Verninck**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, República Argentina, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 2[...], de profesion labores de su sexo; hija de don Cárlos Verninck, casado, de 51 años, de nacionalidad belga, comerciante, y de doña Ana Desteves, casada, de 47 años, francesa, labores de su sexo y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

3771-nv.21

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 10 dias del mes de Noviembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Zucco**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Sondrio, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Charrúa núm. 54, de profesion zapatero, hijo de don Bautista Zuccoli, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia el año 18[...] y de doña Catalina Zeppi, de nacionalidad italiana, fallecida en Italia el año 1851; y doña **Adela Ratti**, de estado viuda de don Pedro Perconi, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Sondrio, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Charrúa núm. 54, de profesion labores de su sexo, hija de don Angel Ratti, italiano, fallecido el año 1864 y de doña Santiaga Nesuel, de nacionalidad italiana, fallecida el año 1887, ambos en la provincia de Sondrio (Italia).

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial de Estado Civil.

3773-nv.21